



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós de agosto de dos mil veintidós

Radicado: 050013105018 2014 01204 00
DEMANDANTE: AIDEE MAYORGA BARBOSA
DEMANDADO: PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL ISS EN
LIQUIDACIÓN ADMISNITRADO POR FIDUAGRARIA SA - PAR ISS

Dentro del proceso ORDINARIO LABORAL de la referencia, en virtud de lo establecido en el artículo 316 del CGP, se corre traslado a las partes por el termino de tres días, de la solicitud de desistimiento presentada por la parte actora, visible en el documento 7 del expediente digital.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EvdrnNVs2yBDsQ0KVBxq2XUBcFODDRWdHZmDCxssid06rg?e=O3DhxD

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 31 de agosto de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

NOTIFIQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

OF.2

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 142 del 23 de
agosto de 2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria